

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Las apercibimientos procedentes de las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en el derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

2.502

Al dueño de unas ropas de niño y de señora, que llevaban dos individuos desconocidos por el paseo de Rosales, el día 19 de Septiembre pasado, y que dejaron abandonadas, fugándose; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para declarar e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley Procesal criminal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 13550

2.503

FERNANDEZ FERNANDEZ, Fernando; vecino que fué de Férnes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección de Vacaciones de la Audiencia provincial de Granada, el día 14 de Noviembre próximo, y hora de la una, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa número 82 de 1920, sobre robo, instruida en el Juzgado de Alhama de Granada, contra Teodoro López Barrera y otros, sobre robo, bajo apercibimiento de que si no comparece se le impondrá la multa correspondiente. 13479

2.504

GOMEZ, Eugenio; de setenta años de edad, viudo, natural de Fuensanta; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por lesiones, sumario número 554, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 13546

2.505

LOZANO, Francisco, y Eugenio Román Ferrer; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 13, segundo derecha; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirles declaración en causa por hurto número 587 de

1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento que de no comparecer serán incurso en la multa de 5 a 25 pesetas, con que se les conmina. 13527

2.506

MARTINEZ CATALAN, Ignacio; de cincuenta y siete años, casado, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, número 8 bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, número 805 de 1923, instruida por ante la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 13520

2.507

MINGUEZ, Victor; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Victoria, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, número 696 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 13521

2.508

PEREZ AMADOR, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Río, número 26; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento, en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 13549

2.509

SAAVEDRA FONTES, Luis y Adela Fernández; el primero hijo de los Marqueses de Alcedia, que vivieron últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 14; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para ser oídos en el sumario que se instruye por falsedad, bajo el número 413 del corriente año. 13538

2.510

ALVAREZ GARCIA, Mariano; hijo de Miguel y de Victoriana; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, piso cuarto, derecha; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo. 13468

2.511

GARCIA BENITO, José; hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 28, principal, derecha; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13473

2.51

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Paz; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31, tercero, izquierda; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José García Benito. 13472

2.513

PEREZ MARINA, Ceferino; industrial, hijo de Ciriaco y de María; domiciliado últimamente en la calle Jardines, posada de Barcelona; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo. 13470

2.514

PRIETO MUÑOZ, Petra; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 49, portería; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 13469

2.515

RESINA VILLALBA, Santiago; de cuarenta y seis años, casado, albañil, natural de Cebolla; domiciliado últimamente en la posada de la Cruz, sito en la Cava Baja; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José García Benito. 13471

2.516

RUIZ, María; hija de Segundo y de Vitar; domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 29, piso cuarto; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 13466

(Continúa en la página 13).

## DEPARTAMENTO MINIS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

## CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Agosto

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las cantidades durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

	N.º de las reducciones justificadas	DEBE			TOTAL Pesetas
		En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		794.460,99	10.219,09	407.185,33	1.211.865,41
<b>Recursos propios del Establecimiento:</b>					
Ingresos presupuestos:					
1923-24					
1.º Ventas de azogue.....	1	114.444,32	6.465,82	»	320.910,14
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	»	240,80	240,80
3.º Productos de la Dehesa de Castiiseras.....	1	»	»	31.492,50	31.492,50
4.º Recursos eventuales.....	1	23.072,21	24,60	»	23.096,21
Idem. Ingresos por resultas de 1922-23.....	2	»	»	770,06	770,06
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	3	»	»	217,14	217,14
Depósitos constituidos.....	4	»	»	851,70	851,70
Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		337.516,53	6.489,82	33.572,20	377.578,55
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	»	885,73	2.209,75	3.095,48
Para atender al pago de Obligaciones por s/cia.....	6	39.895,54	»	»	39.895,54
		39.895,54	885,73	2.209,75	42.991,02
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Remesas entre las Cajas.....	7	»	»	450.000,00	450.000,00
		»	»	450.000,00	450.000,00
<b>RESUMEN</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	337.516,53	6.489,82	33.572,20	377.578,55
Ingresos de la Hacienda.....	»	39.895,54	885,73	2.209,75	42.991,02
Movimiento de fondos.....	»	»	»	450.000,00	450.000,00
TOTAL INGRESOS.....	»	377.322,07	7.375,55	485.781,95	870.479,57
Existencias en fin del mes anterior.....	»	794.460,99	10.219,09	407.185,33	1.211.865,41
<b>TOTAL IGUAL AL HABER.....</b>	»	<b>1.171.783,06</b>	<b>17.594,64</b>	<b>892.967,28</b>	<b>2.082.344,98</b>

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cta. y Cajas de parciales de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo. En Madrid, a 31 de Agosto de 1923.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos,

## TERIAL DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

## DE LAS MINAS DE ALMADÉN

to de 1923

Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con las ordenes existentes en las Cajas del referido Consejo, al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos verificados.

Capítulo	N.º de las relaciones justificativas	H A B E R			TOTAL Pesetas
		En la cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
<b>Obligaciones propias del Establecimiento:</b>					
Obligaciones presupuestas:					
1923-24					
1	1	4.025,00	2.280,00	»	6.305,00
2	2	1.500,00	795,00	23.963,53	25.659,53
3	3	1.900,00	»	235.551,46	237.451,46
4	4	23.475,37	869,12	128.537,96	157.882,45
5	5	6.034,11	»	645.2,50	70.583,61
6	6	»	876,03	11.334,82	12.210,85
7	7	9.430,20	400,00	»	9.830,20
8	8	»	»	751,84	751,84
9	9	16.837,30	35,00	»	16.872,30
10	10	6.863,40	»	»	6.863,40
11	11	9.948,51	»	»	9.948,51
Otras obligaciones:					
12	12	»	3.493,03	890,67	4.383,70
13	13	»	1.500,00	366,50	1.896,50
»	»	»	»	»	»
		85.063,89	10.249,18	465.329,33	560.642,40
<b>Pagos de la Hacienda:</b>					
14	14	»	»	39.805,54	39.805,54
»	»	»	»	»	»
		»	»	39.805,54	39.805,54
<b>Movimiento de fondos:</b>					
15	15	450.000,00	»	»	450.000,00
		450.000,00	»	»	450.000,00
<b>RESUMEN</b>					
»	»	85.063,89	10.249,18	465.329,33	560.642,40
»	»	»	»	39.805,54	39.805,54
»	»	450.000,00	»	»	450.000,00
TOTAL GASTOS.....		535.063,89	10.249,18	505.134,87	1.050.447,94
Existencias para el mes siguiente.....		626.719,17	7.345,46	387.832,41	1.021.907,04
TOTAL IGUAL AL DEBE.....		1.171.783,06	17.594,64	892.967,28	2.082.344,98

Este Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.

Don Quin Purón y Rubio

DEPARTAMENTO MINIS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Agosto

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, en lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que yo, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende verificados durante el mismo; todo ello

Cuenta de Ingresos y Pagos	Número de las relaciones	HABER				TOTAL Pesetas
		En c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		527.621,39	3.582,67	13.946,02	67.340,92	774.273,36
Ingresos presupuestos: 1923-24						
Artículos:						
1.º Entregas de la Hacienda.....	1	500.000,00	>	>	>	500.000,00
2.º Venta de minerales.....	2	>	>	>	>	>
3.º Arrendamiento de fincas.....	3	>	>	>	40,00	40,00
4.º Recursos eventuales.....	4	>	>	>	>	>
Otros ingresos:						
Rintegros de pagos realizados.....	3	>	>	>	381,41	381,41
Depósitos constituidos.....	5	>	>	>	>	>
		500.000,00	>	>	421,41	500.421,41
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	4	>	80,28	>	151,08	211,36
Para atender al pago de Obligaciones por s/f....	5	5.447,21	217,36	>	>	5.664,57
		5.447,21	297,64	>	161,08	5.905,93
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	6	>	>	150.000,00	117.946,02	267.946,02
		>	>	150.000,00	117.946,02	267.946,02
<b>RESUMEN</b>						
Ingresos presupuestos.....	>	500.000,00	>	>	421,41	500.421,41
Ingresos de la Hacienda.....	>	5.447,21	297,64	>	161,08	5.905,93
Movimiento de fondos.....	>	>	>	150.000,00	117.946,02	267.946,02
TOTAL INGRESOS.....	>	505.447,21	297,64	150.000,00	118.528,51	774.273,36
Existencias en fin del mes anterior.....	>	527.621,39	3.582,67	13.946,02	67.340,92	612.491,00
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	1.033.068,60	3.880,31	163.946,02	185.869,43	386.764,36

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arriguniz, verificados en la c/cta. y Cajas de este Consejo de Administración de las minas de Almadén, en lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que yo, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende verificados durante el mismo; todo ello

En Madrid, a 31 de Agosto de 1923.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos

# TERIAL DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

to de 1923

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo	Número de las relaciones justificadas	HABER				TOTAL Pesetas	
		En c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN			
				En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas		
<b>Obligaciones presupuestas:</b>							
1923-24							
1.º	Consejo de Administración.....	1	1.050,00	»	»	1.050,00	
2.º	Dirección y Administración local.....	2	»	»	1.591,66	1.591,66	
3.º	Personal obrero.....	3	»	»	64.232,20	64.232,20	
4.º	Suministros en general.....	4	2.363,70	»	19.350,00	55.360,73	
5.º	Nuevas instalaciones.....	5	»	»	»	»	
	Obligaciones por resultas de 1921-22.....	5	1.715,00	»	2.848,92	14.873,27	
	Idem por idem de 1922-23.....	6	5.218,80	»	»	6.192,07	
<b>Otras obligaciones:</b>							
	Devoluciones de ingresos realizados.....	»	»	»	»	»	
	Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»	
	Entregas a la Hacienda pública.....	7	392.603,12	»	»	392.603,12	
			392.950,62	»	22.198,92	110.693,51	525.843,05
<b>Pagos de la Hacienda:</b>							
	Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	8	»	»	»	5.664,57	5.664,57
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/l.....	»	»	»	»	»	»
			»	»	»	5.664,57	5.664,57
<b>Movimiento de fondos:</b>							
	Remesas entre las Cajas.....	9	150.000,00	»	117.946,02	»	267.946,02
			150.000,50	»	117.946,02	»	267.946,02
<b>RESUMEN</b>							
	Obligaciones presupuestas.....	»	392.950,62	»	22.198,92	110.693,51	525.843,05
	Pagos de la Hacienda.....	»	»	»	»	5.664,57	5.664,57
	Movimiento de fondos.....	»	150.000,00	»	117.946,02	»	267.946,02
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	»	<b>542.950,62</b>	»	<b>140.144,94</b>	<b>116.358,08</b>	<b>799.453,64</b>
	Existencias para el mes siguiente.....	»	490.117,98	3.880,31	23.801,08	69.511,35	587.310,72
	<b>TOTAL IGUAL AL DEBE.....</b>	»	<b>1.033.068,60</b>	<b>3.880,31</b>	<b>163.946,02</b>	<b>185.869,43</b>	<b>1.386.764,36</b>

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.  
Joaquín Purón y Rubio

2.517

**SANCHEZ GONZALEZ ESCANDON;** Manuel; hijo de Manuel y de Rosario; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 4, taberna; comparecerá el día 23 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo. 13467

2.518

**ALANINOS NARVAS,** Carmen; de veintidós años de edad, estado casada, natural de Granada, profesión sus labores, hija de Joaquín y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle Estanislao Figueras, número 11, segundo; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Victoriano Almesaca, con el número 91 de orden del corriente año. 13563

2.519

**GUERAO TUDELA,** An...; vecino que fué de Vélez Rubio, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de dicha villa para declarar en causa seguida con el número 32 de 1922, sobre malversación, apercibido de que de no comparecer le pararán los perjuicios legales. 13686

2.520

**ITURRALDE GOMEZ,** Florencio; de veinticuatro años, de estado casado, natural de Méjico, hijo de Florencio y de Carmen; domiciliado últimamente en el Palace Hotel, número 464; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.032 de orden del corriente año. 13561

2.521

**LELAUP,** Pierre; de catorce años de edad, de estado soltero, natural de París (Francia), profesión estudiante; domiciliado últimamente en el Palace Hotel, número 463; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle de Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, con el número 1.032 de orden del corriente año. 13562

2.522

**LUIS MONGE,** Justo; de treinta y tres años de edad, de estado casado, natural de Zamora, profesión jornalero, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en la

calle de Santa Engracia, número 80, tercero; comparecerá el día 17 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 942 de orden del corriente año. 13560

2.523

**MUNOZ DIAZ,** Crisanto, de doce años de edad, estado soltero, natural de Toledo, hijo de Andrés y de Andrea; domiciliado últimamente en la calle de Escalinata número 19 y 21; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Garrido, con el número 1.087 de orden del corriente año. 13553

2.524

**PINO CARRILLO,** Purificación, y su esposo, Andrés Contreras; cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares, la primera para ampliar la declaración, y el segundo para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa número 308 del 1922, sobre coacción. 13564

2.525

**RODRIGUEZ TEMAN,** Eladio; de diecinueve años de edad, estado soltero, natural de Cáceres; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 6; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.010 de orden del corriente año. 13557

2.526

**SANCHEZ FERNANDEZ,** Benito; de sesenta años de edad, de estado soltero, profesión mozo; domiciliado últimamente en las Veritas del Espíritu Santo, número 5; comparecerá el día 17 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo; a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el conductor del tranvía 113, con el número 877 de orden del corriente año. 13559

2.527

**TORRES SAEZ,** Lucas; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 25 de Octubre, a la hora de las once y media

de su mañana, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa del Juzgado de Ubeda, número 36 de 1921, sobre estafa, contra Manuel Martos Montoro, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 13602

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo de la publicación del anuncio en este que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procurar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

12.764

**ALVARO LOSA,** Benita; natural de Madrid, de estado casada, profesión vendedora, de treinta y tres años, hija de Pascual y de Concepción; domiciliada últimamente en la calle de San Berrabé, 22; procesada por estafa, bajo el núm. 472 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 13524

12.765

**AMADORA HEREDIA,** Luisa; natural de Bayona, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Julián y de Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mira el Río, 5; procesada por hurto, bajo el número 667 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 13522

12.766

**BRODLERK,** Otto; natural de Alemania; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 25 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13483

12.767

**CORRAL EXTRADA,** Antonio; na...

bral de Madrid, de estado soltero, profesión jabonero, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de Magdalena; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 18, bajo; procesado por atentado, bajo el número 1013 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 13523

12.765

DORADO NALDA, José; natural de Logroño; hijo de José y de Segunda, de trece años, soltero, escultor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 8, patio número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sando, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida bajo el número 267 de 1923. 13518

12.769

ESCALERA ESCAMILLA, Rafael; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 5, tercero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 13540

12.770

ESCOVEDO, Concepción, viuda, de treinta años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos alegres, color pálido; domiciliada últimamente en Ribadeo; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Belmonte (Oviedo), para constituirse en prisión. 13485

12.771

ESPINOSA CASTELLANO, Enrique; natural de Guadalix de la Sierra, provincia de Madrid, hijo de Rafael y de Juana, de treinta y seis años, casado, repartidor, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 15, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por estafa, seguida en dicho Juzgado, bajo el número 186 de 1917. 13537

12.772

FERNANDEZ ALVAREZ, Julio; de trece años de edad, hijo de José y de Anuncia, natural de San Bartolomé de Belesar, vecino de San Sal-

vador de Asma, jornalero, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, a fin de ampliarle su declaración indagatoria en causa que se le sigue por robo de dinero, apercibido que de no verificarlo se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 13516

12.773

FERNANDEZ TAGLE, Andrés Avelino José María; hijo de Juan María y de Avelina, natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, edad veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 5, piso tercero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 13541

12.774

FONT, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Manuela Mínguez, número 6, del pueblo de Tetuán de las Victorias; comparecerá en el término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa por estafa, seguida bajo el número 458 de 1923. 13556

12.775

GALVAN GARRIDO, Bernardo; de treinta años de edad, hijo de Fabriciano y de María Josefa, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), vecino de Madrid, mecánico; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 18, segundo, número 5; comparecerá en el término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por estafa, instruida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 538 de 1922. 13533

12.776

GARCIA CARMONA, Tomás; hijo de José y de Manuela, natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y

color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 63; procesado por hurto en causa número 271 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez Jiménez. 13551

12.777

GARCIA JIMENEZ, Manuel; natural y vecino que fué de Granada, hijo de Alfonso y de Carmen, soltero, de diecinueve años de edad, mozo de cocheros; domiciliado que estuvo en la Casillas de Prats; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido sobre hurto. 13488

12.778

GIL UTRILLA, Herminia, natural de Mermolejo, vecina que fué de Granada, soltera, sirvienta, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, y Secretaría de don Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido por estafa. 13489

12.779

GIMENEZ CAMACHO, Antonio; hijo de Juan Antonio y Ramona, natural de Chaves (Portugal), de estado soltero, gitano, de veinticinco años; domiciliado últimamente en ambulante, y cuyo paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13512

12.780

GIMENEZ GIMENEZ, Aquilino; hijo de Juan Manuel y de Pilar, natural de Toro, de estado soltero, gitano, de diez y siete años; domiciliado últimamente en ambulante, y cuyo paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13510

12.781

GIMENEZ GIMENEZ, José; hijo de Juan Manuel y de Pilar, natural de Fogaza (Portugal), de estado soltero, profesión gitano, de diecisiete años, ambulante y cuyo paradero actual se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para cc

tuirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
13514

12.782

GIMENEZ MONTOYA, María Carmen Margarita; hija de Enrique y María, natural de Benavente, de estado soltera, gitana, de treinta años, ambulante y cuyo paradero se ignora, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
13511

12.783

GIMENEZ NAVARRO, Antonia María del Pilar; hija de Antonio y Dolores, natural de Chané, de estado soltera, gitana, de sesenta años, ambulante y cuyo paradero actual se ignora, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.  
13509

12.784

GOMEZ MARTI, José; natural de Córdoba (República Argentina), de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo paradero se ignora, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, para notificarse el auto de prisión y de terminación del sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si  
13504.

12.785

GOMEZ SAR, Antonio; de veintidós años, soltero, estatura regular, delgado, rubio, afeitado barba y bigote; hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Moreira; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estrada a constituirse en prisión por consecuencia sumario de homicidio de José Morlán Márquez y lesiones de su hermano Ramón.  
13487

12.786

GUTIERREZ YABALETA, Emilio; de veinte años, hijo de Eloy y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jordán, 21, principal derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por atentado número 127 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.  
43531

12.787

HERNANDEZ AMO, José; hijo de Juan y Dominga, natural de Santo Domingo de Posadas (Avila), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Alta, número 1, tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.  
13544

12.788

HERNANDEZ HERNANDEZ, Maximina; natural de Pariez, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Verdad, Corral del Chato; procesada por hurto bajo el número 667 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.  
13523

12.789

HIDALGO CANTOS, José; natural de El Burgo, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en El Burgo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ronda para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en causa que se le sigue por hurto como comprendido en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.  
13500

12.790

HINOJOSA GUILLEN, Angel y Tomás Albestain Taboada; de catorce y trece años, solteros, hijo natural de María Hinojosa el primero y de Enrique y Eusebia el segundo, naturales de Madrid, impresor y jornalero; domiciliados últimamente en la calle de Teruel, número 51; como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarse y llevar a efecto el auto de prisión contra ellos dictado por la Audiencia en causa por hurto, seguida en dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 365 de 1918.  
13517

12.791

INDURAIN SAENZ, Justo; natural y vecino de Tafalla, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Pablo y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de la Morena; procesado

en causa número 683 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.  
13505

12.792

JIMENEZ CORDOBA, Manuel (a. "Pesitas"); natural y vecino de Montilla, hijo de Miguel y de Concepción, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, industrial, con instrucción; domiciliado últimamente en dicha ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla a constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Córdoba.  
13496

12.793

JIMENEZ JIMENEZ, Lucía; hija de José y Dolores, natural de Toro, de estado soltera, gitana, de diez y ocho años; ambulante, cuyo paradero actual se ignora; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.  
13515

12.794 y 12.795

LOPEZ BAREA, Crescencio; natural de Valmorillo, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años; domiciliado últimamente en Jaén, calle Mesones, número 17; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en la causa número 263 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.  
13480

12.796

LOPEZ RUFO, Benigno; natural de El Carar (Guadalajara), hijo de Cipriano y de Juana, de cuarenta y nueve años, casado, carrero, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 8, piso primero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por daños, bajo el número 136 de 1920, instruida por el Juzgado y Secretaría.  
43530

12.797

MAGAN SANCHEZ, Rodrigo; de estado casado, profesión comercio y de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gerona;



número 62, bajos; procesado en causa número 604 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13482

12.797 bis.

**MALDONADO HERNANDEZ, José;** natural de Mazarrón, de estado viudo, de sesenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, partido de San Benito; procesado en causa número 45 de 1922 por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 13407

12.798

**MARQUEZ AGUILERA, Manuel,** alias Tarales, natural de Guadix, vecino de Granada, soltero, confitero, de veintidós años, hijo de Jacinto y Torcuata; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Griglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto. 13490

12.799

**MARTIN PONS, Eduardo;** de veintitrés años de edad, soltero, carrero, natural de Madrid, con domicilio en el Paseo de las Acacias número 4, y cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, con objeto de notificarle auto de procesamiento y oírle en indagatoria en casa que se sigue contra el mismo por delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13501

12.800

**MARTINEZ CARBALLO, Antonio;** alias "el Gallego"; hijo de Antonio y Soledad, natural de Pola de Lena (Asturias), de estado soltero, profesión ninguna, de quince años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del señor Martes, con el fin de ser reducida a prisión. 13548

12.801

**MARTINEZ DE LA VEGA, Francisca;** cuya naturaleza, estado, profesión, años de edad, como asimismo cuáles sean sus padres, se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla Centro, hotel de las Cuatro Na-

ciones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de dicha ciudad, al objeto de constituirse en prisión en méritos de causa sobre hurto número 548 de 1923, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 13484

12.802

**MONTOYA HERNANDEZ, Ramón;** hijo de Luis y de María, natural de Quintanilla del Monte, de estado soltero, profesión gitano, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente ambulante, y cuyo paradero actual se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13513

12.803

**MORGANTE CUESTA, José;** edad treinta y seis años, estado soltero, industrial, natural de Madrid, hijo de Andrés y de Casilda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 15, tienda; comparecerá en el término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa por tentativa de estafa, instruida en dicho Juzgado y Secretaría. 13532

12.804

**NOVAL GARCIA, Lázaro;** de diecinueve años de edad, hijo de Eusebio y de María, natural de Mansilla los Mulos, vecino de León, jornalero; procesado por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13494

12.805

**PAZOS DEUS, Froilán;** natural de Santiago, de veintiséis años de edad, soltero, zapatero, hijo de Manuel y de Encarnación; domiciliado últimamente en Santiago; penado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ingresar en la cárcel a sufrir la condena de tres meses y un día de arresto mayor por cada uno de tres delitos de estafa, a que fué condenado por la Audiencia provincial de La Coruña. 13553

12.806

**PEREZ DE HARO, Pedro;** hijo de

Francisco y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión estuquista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 56, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la superioridad. 13545

12.807

**PEREZ ROBLES, Fermín;** hijo de Bernardino y de María, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión cajista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 59, segundo derecha; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 13542

12.808

**PEROMINGO ESTEBAN, Teresa;** hija de Isidro y de Antonia, natural de Berzosa (Soria), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años; domiciliada últimamente en Madrid, en el tejero de Sixto; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 13539

12.809

**RODRIGUEZ BERGANTINOS, Juan;** hijo de Ramón y de Francisco, natural de Vigueiro (Lugo), de estado soltero, profesión lacayo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 92, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la superioridad. 13545

12.810

**RODRIGUEZ JARRO, Clotilde;** de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Prado, número 5, piso cuarto; procesada por estafa en causa número 760 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 13528

12.811

**ROSENDO PUMAREGA, Josefa;**

natural de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años, hija de Francisco y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz número 14, piso segundo izquierda; procesada por hurto en causa número 626 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde.

13526

12.812

SANCHEZ BOLERIN, Pedro; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Manuela, de veinte años de edad, soltero, vendedor; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía 29, bajo, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 441 del corriente año, por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13534

12.813

SEGARRA FLORES, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 12; procesado por hurto, bajo el número 623 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13529

12.814

SELLES GARCIA, María; hija de Juan y de Lorenza, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte a veinticinco años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, Cava Baja, número 7, portería; procesada por estafa en causa número 489 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez.

13552

12.815

TARRACIDO VEIGA, José; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión baulero, de quince años, hijo de José y de Socorro; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

13506

12.816

TORRES RABADAN, Enrique; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital, para responder de los cargos en causa por hurto, instruida por el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo el número 102 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13495

12.817

TURINI DE LA TORRE, José María Alfonso; de treinta y cinco años de edad, natural y vecino que fué de Madrid, hijo de Francisca y de padre desconocido, ausente en ignorado paradero; procesado en la causa número 81 de 1919, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Quiroga, en término de diez días, para ser conducido a la cárcel de la ciudad de Lugo, a disposición de la Audiencia provincial.

13498

12.818

Un individuo que en el sitio Hipódromo (Puente Mayorga), a quien le fueron aprehendidos, por Carabineros, el día 24 de Noviembre de 1922, géneros de contrabando, consistentes en tabaco, café, pimienta y té, y que dió los nombres de Cristóbal Barranco Morales, de treinta y dos años, soltero, natural y vecino de Benarrabá; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y cumplir la pena de privación de libertad, correspondiente, por insolvencia, de la multa que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Aduana de Algeciras, o sean seis meses, como máximo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no comparece.

13478

12.819

VILLODRES FERNANDEZ, Francisco; de estatura alta, fuerte, representa tener unos treinta y tantos años de edad, viste traje color kaki; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abascal, número 15, principal interior izquierda, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarlo y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, contra el delado en causa por robo, seguida bajo el número 496 de 1923.

13535

12.820

ALEJANDRE SAN JUAN, Luisa; natural y vecina de Bilbao, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Ignacio y de Matilde; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel de dicha ciudad, a responder de los cargos que contra la misma resultan.

13597

12.821

ANTA VEGA, Bernardo; natural de Carbajales (Zamora), de estado soltero, profesión dependiente, de unos diez y ocho a diez y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 408 de 1923; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13570

12.822

CAMPO ROMERO, Diego del; natural de Luconilla, provincia de Huelva, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Palomas, número 7; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Anadaca, número 2.

13599

12.823

CANDEVILLA LASHERAS, Antonio; natural de Costean, hijo de Francisco y de Ramona, dependiente de comercio, soltero, de veintidós años de edad, residente últimamente en Barcelona; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, a los efectos de la prisión que se le tiene decretada.

13513

12.824

CARAZO GARCIA, Celestino Trinidad; de diez y seis años, soltero, herrero; domiciliado en Valladolid, Alamillos número 19, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Valoña la Buena, para llevar a efecto la prisión que le ha sido decretada, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

13604

12.825

CARULLON ARMESTO, Jesús; hijo de Pablo y de Josefa; domiciliado últimamente en Valtuille de Arriba, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por uso indebido de documentos y nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13611

12.825

DAUL DAUL, José de treinta y un años de edad, hijo de Isidoro y de Cándida, natural de La Habana y vecino de Valladolid; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión y ratificarla, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13583

12.827

FERNANDEZ DUEÑAS, Antonio; natural de Sevilla, de veinte años, soltero, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, 4, de oficio carpintero; procesado en causa número 283 de 1917, por asalto de un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13588

12.828

GAREA GARCIA, Eduardo; natural de Rodeiros (Boimorto), oficio carpintero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial de La Coruña, en causa número 78 de 1918, por disparo y lesiones.

13568

12.829

GOMEZ GOMEZ, Julio; hijo de Julio y de Luisa, natural de Madrid, de estado casado, profesión impresor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Carlagena, para requerirle y practicar otras diligencias en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 36 del año actual, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

13575

12.830

GORRO ROVIRA, José; natural y vecino de Bruch, de estado soltero, profesión mozo de labranza, de edad veintitrés años, hijo de Andrés y de María; procesado por hurto, sumario número 112 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felix de Llobregat, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que en derecho haya lugar de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13596

12.831

GUIJARRO RUS, María; domiciliada últimamente en Linares; procesada en causa número 156 del año 1919, por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13586

12.832

LOPEZ Y LOPEZ, José María; de diecinueve años de edad, hijo de Alejandro y de María Amalfa, soltero, natural y vecino de Tuiriz, Ayuntamiento de Pontón; procesado en causa número 170 del año de 1921, sobre disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia de Lugo, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13591

12.833

LLAMAS DIAZ, Juan José; edad veinticinco años, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de María, provincia de Almería, jornalero, sin instrucción; procesado en causa del Juzgado de Vélez Rubio, número 15 de 1917, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

13605

12.834

MARTINEZ ORTIZ, Manuel; natural y vecino de San Martín de Toranzo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13598

12.835

NEGRETE, José; de unos treinta y tres años; vecindado en Córdoba, que en 4 de Julio último cometió robo de metálico, en unión de Juan Bautista Eugenio Gómez Parrado (a) "Chato Espartaco"; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, dentro del término de diez días, para responder

de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con tal motivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13571

12.836

NICOLAS (a) "el Topo"; domiciliado últimamente en Alcantarilla, procesado en causa número 82 de 1923, por el delito de homicidio, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13592

12.837

PALACIOS MARTINEZ, Ana; natural de Chiclana, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidós años de edad, hija de Pedro y de Ana, domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital, para ser constituida en prisión.

13572

12.838

REGUEIRO PEREZ, Francisco (a) "Sastro", de veinte años de edad, soltero, labrador, hijo de Serafín y de María Juana, natural y vecino de Barrantes (Miño), y que residió últimamente en Bemantes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puentedeume, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, según así lo tiene acordado la Sección primera de la Audiencia provincial de La Coruña, por consecuencia de la causa que se le instruyó con el número 56 de 1919, sobre lesiones.

13525

12.839

RODRIGUEZ CEPAS, José; de diez y seis años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en La Carolina, calle del Campo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, en causa instruida por robo, bajo el número 47 de 1923.

13562

12.840

RODRIGUEZ TOLMO, Cefernina; de cuarenta y nueve años, viuda, domiciliada últimamente en Linares, calle Virgen, 13, de oficio sastre; procesada en causa número 75 de 1922, por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13524

12.841

ROMO RODRIGUEZ, Victoriana; de veintisiete años de edad, hija de Francisco y de Eugenia, soltera, natural de Espino de la Orbada, provincia de Salamanca; vecina de Cabojal; procesada por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lema, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13593

12.842

SANCHEZ LOZANO, Juan; de veintisiete años, soltero, hijo de Pedro y de María, jornalero, natural y vecino de María, provincia de Almería, con instrucción; procesado en causa del Juzgado de Vélez Rubio, número 15 de 1917, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días en referido Juzgado, para constituirse en prisión.

13607

12.843

SANTA EULALIA DIAZ, Ciríaco; veintiocho años de edad, soltero, obrador, vecino de Funes, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 92 del corriente año, por daños, en grado de tentativa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole, caso de incomparecencia, ser declarado rebelde, parándole además los perjuicios que haya lugar.

13600

12.844

SERAFIN SIMARRO, José; de edad treinta y dos años, hijo de padre desconocido y de María Asunción, natural de Yeste (Albacete), sin vecindad, oficio sombrerero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Infantes, para constituirse en prisión, por haberlo así decretado la Audiencia de Ciudad Real en causa número 47 de 1922, que se sigue por hurto y uso de nombre supuesto.

13612

12.845

SUAREZ ARIENZA, Avelina; edad trece años, hija de Cipriano y de Brígida, natural de Callejo, siriente; procesada por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento y requerirla, apercibida de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13584

12.846

VERA LIDON, Emilio; natural de Orihuela, de estado casado, profesión cocinero, de treinta y un años de edad, hijo de Venancio y de Fran-

cisca, domiciliado últimamente en Orihuela, Torreta, número 5, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13601

12.847

VIJUES, Manuel; cuya naturaleza y demás circunstancias se desconocen, de veintiocho años de edad, sin domicilio; procesado en causa número 269 de 1923, por el delito de robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13603

ZAMORA PARRA, Isidro, (a) El Pintado; natural de Orán, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Juan y de Isabel; domiciliado últimamente en Linares, de oficio minero; procesado en causa número 433 de 1920 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13589

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Leandro Cano Suárez, sobre robo, se ha servido señalar el día 17 de Octubre, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Henry Castellón, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Septiembre de 1923.  
El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz. JO—13549

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fe-

cha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Eduardo Hurtado Jimenez, sobre tentativa de robo, se ha servido señalar el día 5 de Octubre, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Antonio Peña Espinos, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Septiembre de 1923.  
El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz. JO—13550

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBUQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñaran, propiedad de los vecinos de Puebla de Obando Andrés Collado Flores y Eduvigis Piñero Mirandá, sustraídas en la madrugada del 15 al 16 del actual, al sitio de Ejido Patinadero o Heras de Abajo, término de dicho pueblo, y caso de ser halladas, las pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 62 del corriente año.

## señas de las caballerías.

Un mulo capón de ocho años, de 1.43 de alzada, pelo negro, raza española, con pelos blancos en la cadera derecha, cicatriz en la oreja, parte interna, bocablanca, pelos blancos, ollares junto a las piernas, hierro de la Compañía Fénix Agrícola nalga izquierda, B. número 13.

Una mula de ocho años, alzada 1.54 metros, capa parda, cervuna, raza española, pelos blancos en la caña del pie izquierdo, raya negra espina dorsal y cruz con el hierro de dicha Compañía, B. 13 nalga izquierda; y

Otra mula de raza española, cerrada, castaña oscura, alzada 1.43 metros, ciega del ojo derecho, sin otra señal, con el hierro de la misma Compañía, B. 13 en la nalga izquier-

da, propiedad del Andrés Collado Flores.

Un mulo capón, castaño obscuro, de 1,38 metros de alzada, raza española, de doce años, pelos blancos en los costillares, con el hierro de la Sociedad La Agrícola Española en el anca izquierda, y otro del Fénix Agrícola en la nalga derecha, ignorándose la letra y el número; propiedad de Eduvigis Piñero Miranda.

Alburquerque, 24 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Hidaigo.

JO—13477

## ALFARO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. José María Clavera y Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro y su partido, en causa que se instruye en este Juzgado, por malversación, se cita por la presente a D. José María Sanz, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de poder celebrar un cargo en el repetido sumario, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que la citación citada pueda tener lugar, expido la presente.

Alfaro, 19 de Septiembre de 1923.

El Secretario, Isidro Sorli.

JO—13508

## BAENA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de 77 reses lanaras, de ellas 12 carneros, desaparecidas el día 21 del actual, a las diez del cortijo Alcoba Alta, término de Valenzuela, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 68 del corriente año.

Baena, 26 de Septiembre de 1923.

El Juez instructor, Julián García Sáinz de Baranda.

JO—13484

## CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Conde Hidaigo, Juez de instrucción del partido de Cazalla de la Sierra.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás individuos de la Policía judicial, se practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos y alhajas que al final se detallan, sustraídos el día 7 del actual en el tren mixto número 362 en la estación de Guadalcanal, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en

cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 104 del año corriente por hurto.

## Objetos sustraídos.

Un malefín de cuero oscuro que contenía:

Una camisa de seda de caballero. Dos cepillos y peines.

Un collar de bolitas blancas y negras con un gañito.

Una botonadura de oro y varios pañuelos de seda sin iniciales.

Otro malefín que contenía:

Un par de pendientes con perlas y brillantes.

Unas sortijas con diamantes.

Un collar de perlas.

Otro de diamantes, casi negro.

Una pulsera y cadena de oro.

Dos bolsos de plata.

Unos pendientes con perlas.

Un reloj de oro de pulsera.

Una cadena de oro.

Un anillo de sello con las iniciales A. P.

Una cadena y una pulsera de oro con trece medallitas; y

Ciento cincuenta pesetas en plata.

Cazalla, 25 de Septiembre de 1923.

El Juez, Fernando Conde.—El Secretario, Manuel Fillero.

JO—13485

## HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que se dirán y captura de sus ilegítimos poseedores, las cuales son de la propiedad del vecino a Soledad José Gómez Martínez, y le fueron robadas de un corral en el referido pueblo la madrugada del 19 de Septiembre de 1922.

## Señas:

Una mula roja, de cinco años, cola recortada, lunar blanco izquierdo.

Otra mula castaña, de treinta meses, remolino caña pierna derecha; ambas sin hierro.

Huelma, 25 de Septiembre de 1923.

El Juez, José Martínez de Federico.—

El Secretario, Ramón R. Chantrero.

JO—13491

## HUETE

D. Bernardo Rives López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Epifania Domínguez Martínez, domiciliada últimamente en Guenca, calle del Quince de Julio, número 13, cuyo actual paradero se ignora, como perjudicada en la causa que con el número 44 de orden del corriente año instruyo sobre estafa, con motivo de haber vendido los esposos Adolfo Fraile García y Pura Jiménez Azcoita, vecinos de Lloranca del Campo, bienes inmuebles que ya tenían enajenados con anterioridad.

Huete, 24 de Septiembre de 1923.—

El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario judicial, Licenciado Cayo Puga. JO—13492

## ILLESCAS

Don Félix García Huerta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias de Eusebio Casarrubios Fernández, vecino de Carranque, hurtadas en la noche del 7 al 8 de Agosto último de la era de pan trillar del mismo, las cuales, caso de ser habidas, las pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por tal hecho con el número 55 del corriente año.

## Señas de los semovientes.

Un burro de nueve años, pardó, alzada regular, más bien pequeño, lentero y sin hierro.

Una burra de cuatro años, alzada regular, pelo rucio, rabona; como señas particulares: es un fenómeno que tiene un solo conducto para el orín y estiércol, y sin hierro alguno.

Dado en Illescas a 26 de Septiembre de 1923.—El Juez, Félix García Huerta.—El Secretario, ilegible.

JO—13493

## MADRID—CENTRO

En virtud del presente se cita a los parientes más próximos de un hombre desconocido, que falleció a las nueve de la noche del día 20 de Junio último en la Casa de Socorro del distrito del Centro, siendo sus señas: de unos cincuenta años, sin dentadura, pelo canoso, viste alpargatas negras, blusa azul, bufanda negra, camisa a rayas encarnada y pantalón obscuro rayado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ofrecerles el procedimiento y recibirles declaración en causa por muerte de un hombre desconocido, número 620 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 24 de Septiembre de 1923.

El Secretario, Rafael López.

JO—13549

## MADRID—CONGRESO

En el juicio ejecutivo promovido por D. Fernando Miranda Lapetra, contra D. Carlos Ramos Izquierdo, radicante en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y mi Secretaría, se ha acordado, y por el presente se anuncia, por segunda vez, la venta pública subasta de la participación de 8.678 pesetas, en el valor de pesetas 43.390, correspondientes al

ejecutado, en la siguiente finca:

Una casa, sita en la ciudad de San Fernando (Cádiz), calle de la Constitución, número 232 y 234, que ocupa una superficie, aproximada, de 600 metros cuadrados, equivalentes a 7.778 pies cuadrados, de éstos están edificadas unos 5.000, y el resto está destinado a jardín y lavaderos; que ha sido tasada la totalidad en 74.000 pesetas.

El remate tendrá lugar, simultáneamente, ante el Juzgado de primera instancia de San Fernando, y ante este distrito del Congreso, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 12 de Noviembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que corresponde a la expresada participación, teniendo en cuenta el total dado a la finca y deducido un 25 por 100; que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, para que puedan examinarlos los licitadores; previéndose a éstos que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Septiembre de 1923.  
El Secretario, Roque Novella.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Prendes Pando.

JC—132

## MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia dictada en este día, ha acordado anunciar la muerte sin testar de D. Francisco del Río Molina, declarado presunto muerto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid, cuyo causante era de setenta y tres años de edad, natural de esta capital, hijo legítimo de D. Carlos del Río, de la misma naturaleza, y de doña Enriqueta Mercedes Molina, natural de Granada, de estado soltero, y que reclama su herencia su hermana de doble vínculo doña Antonia del Río y Molina, y se llama por medio del presente a los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia de dicho señor para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, lo que se hace presente por medio de este edicto, que se insertará en el Boletín Oficial

de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 18 de Septiembre de 1923.  
El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde:

X—2509

## MADRID—HOSPITAL

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, en el día de hoy y en el sumario que se instruye bajo el número 583 de orden del corriente año, por estufa, se cita a cuantas personas hayan adquirido participaciones de lotería del número 15.554 del sorteo del 21 de Julio último expandidas por Fernando Bastante, domiciliado en la calle de Buenavista, número 44, para que si se creen perjudicados comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote dentro del término de cinco días con objeto de prestar declaración, instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 21 de Septiembre de 1923.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—13547

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos que conforme a los preceptos de la ley de Enjuiciamiento civil sigue D. Angel Carrillo y Polo con la Compañía Franco Española Minera de la Carlolina, sobre pago del importe de obligaciones hipotecarias al portador de la misma y cupones vencidos, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, las siguientes minas:

Mina de plomo "La Isabel", número 4.128 del expediente, sita en el paraje nombrado Cerro de Luna; linda, según el plano de demarcación oficial, por el Norte, con la "Regencia", número 4.123, en 500 metros, al Sur, con la "Demasia", en principio número 4.195, en 500 metros, y por los demás rumbos con terreno franco. La superficie es de 28 pertenencias; se compone de 280.000 metros cuadrados de extensión superficial.

Mina de plomo "La Regencia", número 4.123 del expediente, sita en el referido paraje del Cerro de Luna, según su plano de demarcación oficial. Linda: al Norte, con la mina "Dilo tú", número 2.231, en 140 metros; al Oeste, con la "Demasia Dilo tú", número 2.746, en 200 metros; al Sur, con la "Repreñible", número 1.165, en 500 metros, y por los demás rumbos, con terreno franco. La superficie es de 20 pertenencias. Se compone de 200.000 metros cuadrados.

Mina de plomo "Julia", número 5.250 del expediente, sita en el paraje Cerro de Luna, y linda, según su plano oficial: al Sudoeste, con la mina "El Principio", número 2.110; al Sudoeste con "Cerujeda", número 4.797, siendo tangente por el Noroeste, la "Isabel", número 4.128 y próxima con el Noroeste, "San Antonio" 5.067.

la superficie es de cinco pertenencias, que componen 50.000 metros cuadrados de extensión superficial.

Para su remate, que se celebrará en este Juzgado de la Universidad y local de su audiencia, sito en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 5 de Noviembre próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio total de las tres minas que sirvió de tipo para la segunda subasta, ó sean 42.958,15 pesetas, que se devolverán terminado el acto, excepto el depósito del que resulte mejor postor, que del precio del remate se rebajarán 9.200 pesetas a que ascenden los accesorios que de las minas han sido sustraídos si es que antes no se hubieren recuperado; que los autos y títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, sin que el rematante tenga derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, lo mismo de las hipotecas correspondientes al valor total de las demás obligaciones, no comprendidas en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que las cargas y gravámenes posteriores serán canceladas con arreglo a los preceptos legales.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID autorizo el presente en Madrid a 27 de Septiembre de 1923.  
El Secretario, Fermín Suárez.

X—2508

## PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por medio del presente se cita y llama al consignatario de la expedición pequeña velocidad número 16.789 que fué facturada en Vich, compuesta de latas de conserva a fin de que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para ofrecerle las acciones del procedimiento y recibirle declaración en sumario número 141 de los incoados este año, por robo.

Dado en Palencia a 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—13499

## SAN ROQUE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye con el número 201 del corriente año por daños causados en un coche que en la noche del 8 del actual conducía Francisco Chico Baca por la carretera desde esta ciudad a La Línea y lesiones al subdito inglés Austin Frank Sheen, cuyo hecho lo ocasionó un automóvil que era conducido en dirección opuesta por la indicada carretera, se cita por la presente al conductor del mencionado automó-

vil cuyo nombre de aquél y número de éste se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, con la prevención de que sino comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

San Roque, 25 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuertes.  
JO13502

## VIGO

D. Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

A medio de la presente, y en virtud de providencia recaída en sumario que se instruye con motivo de querrela interpuesta por el Procurador D. Arturo Otero Dorche, a nombre de la Sociedad comercial de Oporto Marques e Ferreira, por el delito de estafa, se cita, llama y emplaza al súbdito alemán don Julio Kraft Musfelat, de treinta y seis años, casado con doña Rita Arellano, cuyo sujeto usó en esta plaza el nombre de Julio Arellano, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID* comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibido de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Vigo 13 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Remigio Arias.

JO—13507

## SANTIAGO

D. Luis Román Santaló, Juez municipal de esta ciudad, funcionando accidentalmente de primera instancia por renuncia del propietario.

Hace público: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de D. Julián Castro Noya Baz, vecino que fué de esta ciudad y ausente en América hace unos diez años, a instancia del Procurador D. Enrique Buján Casal en nombre de doña Alicia Villamandos Losada, casada con dicho ausente, mayor de edad y vecina de Vidindo, en el distrito de Ames.

La administración de los bienes de dicho ausente fué solicitada tan sólo por la promovente y en concepto de esposa del mismo, y a medio del presente se llama al referido D. Julián Castro Noya Baz y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, para que en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* comparezcan ante este Juzgado a justificar su mejor derecho, previniéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Santiago, 20 de Septiembre de 1923. El Juez, Luis Román.—El Secretario, Juan López.  
JO—131

## SEGORBE

D. Benito García Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: que en este Juzgado se ha promovido por doña María Martínez Marco, en concepto

de viuda del Registrador de la Propiedad D. Clemente Alamiá Lis, el cual falleció en Valencia el día 31 de Junio de 1919, sobre cancelación y devolución de fianza. Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 405 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, se anuncia al público la devolución de la fianza por medio de este tercer edicto, de tres meses de plazo, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador fallecido presenten la oportuna reclamación, expresándose que el D. Clemente Alamiá Lis ha servido los Registros de la propiedad de Grandas de Salime, Villalba, Cifuentes, Murias de Paredes, Sedano, Puebla de Sanabria, Chelva, Niver y Segorbe.

Y para que este tercer edicto se inserte en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Castellón, le expido en Segorbe a 24 de Septiembre de 1923.—El Juez, Benito García. El Secretario de gobierno, Ricardo Blázquez.  
JO—13554

## VALENCIA—SERRANOS

D. Ildefonso Bellón Gómez, Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos civiles que penden en dicho Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda, promovidos por el Procurador D. Manuel Tetuá, en nombre de D. Domingo Ventura Hernández, sobre extravío de cuarenta acciones al portador, de la Sociedad "Docks Comerciales de Valencia", Compañía Anónima, señalada con los números del 2.549 al 2.598 ambos inclusive, siendo el valor nominal de cada una el de 500 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Bellón.—Valencia 25 de Septiembre de 1923. Por presentado el anterior escrito, se tiene por acusada la rebeldía al que sea tenedor o se juzgue con derecho a las acciones extraviadas, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, emplácese de nuevo por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, al que sea tenedor o se juzgue en derecho a las acciones extraviadas, en la propia forma acordada en providencia de 24 de Agosto último, concediéndole la mitad del plazo señalado en la misma, o sean cinco días, a fin de que dentro de dicho término comparezca en los autos personándose en forma.

Lo manda y firma el Sr. D. Ildefonso Bellón Gómez, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, dey fe.—Ildefonso Bellón.—Ante mí, Francisco Sabater.

En su virtud, para que sirva de emplazamiento en forma al que sea tenedor o se juzgue con derecho a las obligaciones extraviadas, se hace público por medio del presente edicto, a fin de que comparezca en los autos, personándose en for-

ma, dentro de cinco días a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Valencia a 25 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, P. S., Francisco Sabater.

El Juez, Ildefonso Bellón Gómez.  
X—2510

## JUZGADOS MUNICIPALES

## AHILLONES

D. Victoriano Platero Blanco, Juez municipal suplente en funciones, de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, habrán de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo efecto se anuncian dichas vacantes por medio del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la *GACETA*, los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Llerena, acompañando a los mismos los documentos que se exige por el Reglamento de 10 de Abril de 1871, haciéndose constar que la población que comprende este término municipal, se compone de 3.524 habitantes.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Ahíllones, 22 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Victoriano Platero.

JO—13476

## CHOZAS DE LA SIERRA

D. Teodoro del Prado Sánchez, Juez municipal de esta villa de Chozas de la Sierra.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 24 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y con los derechos de Arancel.

Chozas de la Sierra, 22 de Septiembre de 1923.—El Juez municipal, Teodoro del Prado.

JO—13467

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.025 de orden del año actual contra Celestino Méndez por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Agosto de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y los Adjuntos D. Manuel Rosell y D. Julio Bernáldez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Celestino Méndez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Celestino Méndez a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá de satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; indemnización de 28 pesetas a la Empresa de tranvías y pago de las costas del juicio; se declara responsable civil y subsidiariamente a D. Jesús Frutos del importe de la indemnización; y para la notificación de sentencia a ambos, expídase cédula al Aiguacil de turno de este Juzgado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel Rosell.—Julio Bernáldez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Celestino Méndez y al responsable civil, D. Jesús Frutos, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 24 de Septiembre de 1923. El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales.

JO—13474

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 930 de orden del año 1923 contra Francisco Vázquez Acebo y Emilio Payol Antolín y otros por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos D. Emilio Martínez y D. José Mínguez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Payol Antolín, Domingo Sánchez Sánchez, Francisco Vázquez Acebo y Regino Carbalo Vázquez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Emilio Payol Antolín, Domingo Sánchez Sánchez, Francisco Vázquez Acebo y

Regino Carbalo Vázquez a la pena de cinco pesetas de multa, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a los dos primeros por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—José Mínguez.—Emilio Martínez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Emilio Payol y Domingo Sánchez Sánchez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 26 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Manuel Muntañola.

JO—13475

## SANTA EUGENIA

D. Miguel Roca y Bihiloni, Juez municipal de la villa de Santa Eugenia, partido judicial del distrito de la Lonja, de Palma (Baleares).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, y debiéndose proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del mismo, se anuncia dicha vacante para que, dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID puedan los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos que deben acompañarles, ante el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma, (Baleares).

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Santa Eugenia, a 10 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Miguel Roca.

JO—13016

## TAGANANA

Don Isidoro Alonso Negría, Juez municipal de Taganana y su término.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario del mismo, la cual deberá de proveerse por oposición en armonía con lo que establecen los artículos 474, 475 y 497 de la ley Orgánica del Poder judicial y su reglamento, o por el concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias acompañadas de la documentación correspondiente, para

elevantas al Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Esta jurisdicción consta de 500 vecinos y el Secretario puede percibir anualmente la suma de 250 pesetas.

Taganana de Tenerife, 10 Agosto de 1923. — El Juez instructor, Isidoro Alonso.

JO—12946

## VEREA

D. Ventura Araujo Alvarez, Juez municipal de Vereca en el partido de Bande, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, que ha de proveerse en concurso de traslado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia al público a fin de que en el término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, los que aspiren a obtenerla puedan presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del expresado partido de Bande.

Vereca, 12 de Septiembre de 1923. El Juez, Ventura Araujo.

JO—13015

## TALIGA

D. Fiorindo Rebollo Máximo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los que aspiren al cargo presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en el Juzgado de primera instancia e instrucción del partido de Olivenza, debiendo hacerse constar que expresado cargo no tiene gratificación alguna en presupuestos y que esta población consta de unos 1.300 habitantes, según el último censo de población, estando el que desempeñe el cargo atendido puramente a los derechos de Arancel.

Taliga, 20 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, F. Rebollo.

JO—13386